

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2017-00485- 00
DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
DEMANDADO: MARTHA PATRICIA DELGADO SOLÓRZANO
Ejecutivo Singular.

Por secretaría requiérase al MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – RUAF, con el fin que dé respuesta al oficio número 368 de 2019, radicado en esa entidad **30 de julio de 2019**, donde se solicitó, *reporta las direcciones electrónicas y/o físicas que registre la señora **MARTHA PATRICIA DELGADO SOLÓRZANO** identificada con cédula de ciudadanía No. **40.389.161**.*

Remítase copia del oficio número 368 de 2019.

Dese al oficio acá ordenado, el trámite previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, en concordancia con el artículo 111 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 28 del 14 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario